

**APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 13 DE LAS NIIF PARA PYMES EN LA CUENTA
INVENTARIOS RESPECTO A LOS PRODUCTOS LÁCTEOS KUMIS Y YOGUR EN
TIENDAS SUPER E**



**FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN**
35 ANIVERSARIO

Ruth Yesenia Campo

Jennifer Teresa Zúñiga Ocampo

Trabajo de grado para optar por el título de Contador Público

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

POPAYÁN

2019

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación tiene como objetivo general aplicar la sección 13 de las NIIF para Pymes a la cuenta inventarios respecto a los productos yogur y kumis en la empresa Tiendas Súper E & Cía. SAS.

Para alcanzar este propósito, inicialmente, se realizó un estudio general de la empresa y un diagnóstico de la cuenta inventarios, seguidamente, se identificaron los párrafos de la sección 13 de las NIIF para Pymes a aplicar, en este caso, el 13.4, 13.5, 13.6, 13.7, y 13.19 que permitieron establecer los criterios básicos para estructurar el ejercicio de aplicación.

Considerando que la empresa no ha implementado las NIIF para Pymes, y no ha diseñado las políticas contables para su implementación, se elaboró una política contable que debe ser tenida en cuenta por la organización para el reconocimiento y valoración de los inventarios.

Por último, se realizó un ejercicio de aplicación en el que se definió el costo de adquisición en una compra de inventario a plazos, se midió el deterioro de las cuentas de inventarios de los productos objeto de estudio, y se realizó una valuación de los inventarios en una venta a crédito.

CAPÍTULO 1. PROPUESTA DE CASO

1.1. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de la presente investigación se justifica porque permite a la empresa Tiendas Súper E y Cía. SAS establecer la forma como reconocer, medir, y estimar el deterioro del valor de los inventarios respecto a los productos yogur y kumis bajo los criterios establecidos en la sección 13 de las NIIF para Pymes.

Igualmente, porque permite estructurar una política contable para el manejo de los inventarios, a través de la cual, efectuar su reconocimiento y medición, y definir el tipo de información a revelar respecto a este rubro. En este sentido, el trabajo realizado ofrece directrices a la empresa para que pueda obtener información financiera relevante respecto a los inventarios, que permita una eficiente toma de decisiones y elaborar unos estados financieros de calidad.

El trabajo representa una guía relevante, para que la empresa pueda efectuar un tratamiento eficiente de compras de inventarios a plazos, calcular el deterioro del valor, y efectuar la valuación en una venta, de acuerdo a la sección 13 de las NIIF para Pymes, aspecto no que no solo contribuye a generar información financiera acorde la actualidad económica de la organización sino a mejorar su gestión administrativa.

También es importante para profundizar el conocimiento sobre la aplicación de las NIIF para Pymes, en este caso, la sección 13 sobre inventarios, lo que beneficia no solo a la empresa sino también que contribuye a lograr la eficiencia en nuestro desempeño profesional.

1.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE CASO

Aplicar la sección 13 de las NIIF para Pymes en la cuenta inventarios respecto a los productos lácteos kumis y yogur en Tiendas Súper E.

1.3. REFERENTE TEÓRICO Y/O NORMATIVO

El referente normativo del presente trabajo es la sección 13 de las NIIF para Pymes, a través de la cual, se establecen los criterios básicos para el reconocimiento y medición de los inventarios. Al respecto, (Benavides, Y., 2012) plantea que esta sección es fundamental para la gestión de los inventarios, teniendo en cuenta que, además de definir los criterios para su reconocimiento y medición, se establecen los inventarios exceptuados por la norma, y los tipos de inventarios a los que no se aplica.

Los párrafos 13.4 y 13.5, definen las consideraciones principales para la medición de los inventarios, los cuales, se miden a través del menor valor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta, igualmente, identifica los conceptos que se incorporan al costo de los inventarios (Morales, L. y Rodríguez, L., 2016).

Respecto a los costos de adquisición, el párrafo 13.6 establece que el costo de un inventario está dado por el precio de compra más los costos directamente atribuibles, en donde, deben reducirse los descuentos y rebajas. Al respecto (Bobadilla, C. y Forero, N., 2015) indica que el costo de adquisición de los inventarios está definido generalmente por el precio de compra, más gastos de transporte, impuestos no recuperables, manipulación, y se restan los descuentos comerciales y rebajas.

El párrafo 13.7, define los parámetros básicos cuando se adquieren inventarios a plazos, en donde, se registra como gastos financieros la diferencia entre el precio de compra bajo

condiciones normales de crédito y el importe de pago a plazos, este valor en ningún momento de adicionará al costo (Nieto, J. y Gómez, M., 2015).

Para calcular el deterioro del valor de los inventarios, se debe considerar el párrafo 13.19, en el que se determina que debe calcularse el deterioro al final de cada periodo en los casos que el importe en los libros no sea totalmente recuperable, ya sea por daño, obsolescencia o disminución de los precios de venta. (Bermejo, M. y Mendoza, Z., 2015) Anota que la entidad debe al terminar cada periodo medir el inventario a su valor neto de realización, con el fin de restar al importe en libros este valor para definir la pérdida por deterioro de valor.

En los párrafos 13.20 y 13.21 se definen las consideraciones para el reconocimiento de los inventarios como un gasto, cuando se presente una diferencia entre el valor en libros y la valuación del inventario en una venta.

Por último, se establece en el párrafo 13.22 la información a revelar en cuanto a los inventarios como: las políticas contables para medirlos, importe en libros de los inventarios, importe de los inventarios que sean reconocidos como gasto, valor por pérdidas por deterioro, e inventarios pignorados que sean garantía de pasivos.

1.4. MATERIAL O FUENTES DE INFORMACIÓN

Se tendrán en cuenta las siguientes fuentes de información para el desarrollo del trabajo:

- Estado de situación financiera a 31 de mayo de 2019.
- Informes de gestión administrativa de Tiendas Súper E.
- Política de inventarios de la empresa.
- Inventarios de kumis y yogur.
- Sección 13 de las NIIF para Pymes.

1.5. PLAN DE TRABAJO

Tabla 1. Plan de trabajo

ACTIVIDADES/ MES	MAYO				JUNIO				JULIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Estudio de la norma a aplicar	x	x	x									
Análisis de la cuenta inventarios			x	x								
Diseño de la política contable para el manejo de inventarios				x	x	x						
Aplicación de la sección 13 de las NIIF para Pymes a la cuenta inventarios a través de un ejercicio de aplicación.								x	x	x		

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO 2. DIAGNOSTICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

La empresa Tiendas Súper E & Cía. SAS inició su actividad comercial en enero de 2018, nace a raíz de un emprendimiento familiar de la Señora Yoreli Alarcón y el Señor Edier Apraez, al ver que en el municipio de Timbío (Cauca) no habían supermercados que vendieran productos de la canasta familiar tanto en el área urbana como rural.

En la actualidad, es la principal tienda supermercado local dedicada a la comercialización de productos alimenticios, bebidas y tabaco, entre los que se destacan los lácteos como el kumis y el yogur, los cuales, presentan un alto nivel de rotación, aunque se presentan devoluciones

frecuentes por vencimiento y averías, por lo tanto, la organización requiere una política contable para el manejo de este tipo de inventarios.

Esta empresa pertenece al sector privado y reúne los requisitos establecidos en la ley para pertenecer al grupo 2 de aplicación de las NIIF.

2.2. DIAGNOSTICO DE LA CUENTA O TEMA A APLICAR

La cuenta a analizar es inventarios, la cual, comprende los productos para ser utilizados en la venta dentro del giro ordinario de los negocios de la empresa, el saldo a 31 de mayo de 2019 es de \$ 401.049.006 de acuerdo al Estado de Situación Financiera (ESFA). Este valor representa el 41,72% del activo corriente.

Dentro de esta cuenta están los inventarios de yogurt y kumis, equivalen a \$12.250.000 y \$8.850.000 respectivamente, los cuales, representan el 3,05% y el 2,21%. Este inventario es bajo estimando que son productos altamente perecederos. Del total del inventario del yogurt, el 80% corresponde a una compra a crédito a 90 días, y del total del inventario del kumis el 70% corresponde a una compra a crédito a 60 días.

CAPÍTULO 3. POLÍTICAS CONTABLE

3.1. DEFINICIÓN DE LA NORMA APLICAR

La *sección 13 de las NIIF para Pymes* se aplicó a los inventarios de yogur y kumis de Tiendas Súper E & Cía. SAS, con el propósito de reconocer y medir los inventarios de la compañía. En donde, se tuvieron en cuenta los *párrafos 13.4 y 13.5* relacionados con la medición de los inventarios, en los que se establece que una entidad medirá sus inventarios al menor valor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta (valor neto de realización).

Así mismo, se aplica el *párrafo 13.6* en el que se determina que en el costo de adquisición de los inventarios se deben tener en cuenta los costos atribuibles a la adquisición de los productos como el transporte, la manipulación, entre otros.

El *párrafo 13.7* en el que se establece que una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado, en el que la diferencia entre el precio de compra en condiciones normales de crédito y el importante del pago a plazos se reconocerá como un pago por intereses.

Finalmente, se aplicó el *párrafo 13.19*, en el que se reconoce una pérdida por valor del deterioro cuando el importe en libros sea inferior al precio de venta menos los costos de terminación y venta.

3.2. COMPARACIÓN/REVISIÓN/ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA CONTABLE

La empresa Tiendas Súper E & Cía. SAS no dispone en la actualidad de una política contable para el manejo de los inventarios, en donde, hasta el momento no ha implementado las NIIF para la gestión de su información contable financiera. En vista de esta situación, se planteará una política de inventarios para la empresa.

Política contable para el manejo de los inventarios

Objetivo. – Establecer los criterios básicos para el reconocimiento y valoración de los inventarios de acuerdo a las NIIF para Pymes.

Alcance. - Esta política se aplicará a la a la contabilización de los inventarios, con excepción que se presente otra política que permita un tratamiento distinto.

Responsables. – Corresponde a los propietarios de la empresa a través del área contable la preparación y actualización de esta política, así como asegurar su cumplimiento.

Normatividad aplicable. – Sección 13 de las NIIF para Pymes (Inventarios) y Sección 27 (Deterioro del valor de los activos).

Reconocimiento. – Se reconocerán los inventarios cuando sean de propiedad de la empresa y por lo tanto, puedan venderse dentro de la operación normal.

Reconocimiento inicial. - El inventario puede reconocerse inicialmente, cuando se transfieren a la empresa sus ventajas y riesgos, en este caso, cuando el proveedor entregue la mercancía en las instalaciones de la compañía.

Medición inicial. - El valor de los inventarios corresponde al menor valor entre el costo y su valor neto de realización. Dentro del costo, puede considerarse el valor de compra más los aranceles, impuestos, y transporte, y menos las rebajas y descuentos. El valor neto de realización corresponde al precio menos los costos en que se incurre para la realización de la venta.

Métodos para la valuación de inventarios. – Promedio ponderado, FIFO, Método del minorista p Identificación específica.

Medición posterior. – La disminución del valor al igual que las pérdidas serán reconocidas como un gasto.

Baja de los inventarios. – Se darán de baja los inventarios en el evento que sean vendidos, se dañen, pierdan, o por obsolescencia.

Revelaciones: Se revelarán los costos de operación que sean reconocidos como el valor de la compra de los productos, al igual que las variaciones que afecten el valor de los inventarios.

CAPITULO 4. EJERCICIO DE APLICACIÓN

4.1. PROPUESTA DEL EJERCICIO Y DESARROLLO DE APLICACIÓN

La Tienda Súper E y Cía. SAS tiene entre sus inventarios el Yogur y el Kumis, los cuales, presentan un saldo a 31 de mayo de 2019, de \$12.250.000 y \$8.850.000, de acuerdo al Estado de Situación Financiera (ESFA) de la empresa. Se plantea en el presente ejercicio efectuar el reconocimiento inicial de estos inventarios, calcular su deterioro, y efectuar la medición para su venta a un cliente mayorista de la ciudad de Popayán.

4.2. DESARROLLO DE APLICACIÓN

El inventario de yogurt a 31 de mayo de 2019 es de \$12.250.000, en donde, el 80% corresponde a un crédito a 90 días a una tasa de interés del 1,2% efectivo mensual y el inventario de kumis es de \$8.850.000, del cual, el 70% es a crédito a 60 días con una tasa de interés efectiva mensual de 0,8%. Con base en esta información definir el costo de adquisición de los inventarios de la empresa Tiendas Súper E & Cía. SAS de acuerdo a la Sección 13 de las NIIF para Pymes y realizar los registros correspondientes.

El inventario de yogur es de \$12.250.000, del cual, el 20% fue adquirido de contado y el 80% a crédito, o sea, \$2.450.000 y \$9.800.000 respectivamente. La compra a crédito de este producto presenta la siguiente tabla de amortización, considerando una tasa de interés efectiva mensual de 1,2% de acuerdo a la política de crédito del proveedor (Ver Tabla 2).

Compra a crédito	9.800.000					
Interés Efectivo Mensial (IEM)	1,20%					
Cuotas	3					
Vr Cuota	\$ 3.345.378					

$$A = P \left[\frac{i(1+i)^n}{(1+i)^n - 1} \right] = 9.800.000 \times \left(\frac{0,0120 \times (1,0120)^3}{(1,0120)^3 - 1} \right) = \$ 3.345.378$$

Tabla 2. Amortización del crédito (yogur)

Mes	Pago mensual	Interés	Amortización	Saldo
		1,20%		
0				9.800.000
1	3.345.378	117.600	3.227.778	6.572.222
2	3.345.378	78.867	3.266.512	3.305.710
3	3.345.378	39.669	3.305.710	0

Fuente: Elaboración propia, 2019.

De acuerdo al párrafo 13.7 de las NIIF para Pymes, una entidad puede adquirir inventarios con pago aplazado, en donde, el acuerdo puede contener un elemento de financiación implícita, en estos casos la diferencia entre el valor de la venta en condiciones normales y el importe del pago aplazado se reconocerá como gasto de intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios. Así, el costo de adquisición del inventario del yogur será de \$12.250.000, es decir, el total de la compra de crédito y contado, en donde, se deben efectuar los siguientes registros:

Registro inicial

CÓDIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
143501	Mercancías no fabricadas por la empresa (yogur)	12.250.000	
110505	Caja general		2.450.000
220501	Proveedores (yogur)		9.800.000

Registro Mes 1

CÓDIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
530520	Gastos financieros (Intereses)	117.600	
220501	Proveedores (yogur)	3.227.778	
110505	Caja general		3.345.378

Registro Mes 2

CÓDIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
530520	Gastos financieros (Intereses)	78.867	
220501	Proveedores (yogur)	3.266.512	
110505	Caja general		3.345.378

Registro Mes 3

CÓDIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
530520	Gastos financieros (Intereses)	39.669	
220501	Proveedores (yogur)	3.305.710	
110505	Caja general		3.345.378

Respecto al inventario del kumis equivalente a \$8.850.000, el 30% fue adquirido de contado y el 70% a crédito, es decir, \$2.655.000 y \$6.195.000 respectivamente. La compra a crédito de este producto, presenta la siguiente amortización, considerando una tasa de interés efectiva mensual del 0,8%, de acuerdo a las políticas de crédito del proveedor (Ver Tabla 3).

Compra a crédito	6.195.000				
Interés Efectivo Mensial (IEM)	0,80%				
Cuotas	2				
Vr Cuota	\$ 3.134.719				

$$A = P \left[\frac{i(1+i)^n}{(1+i)^n - 1} \right] = 6.195.000 \times \left(\frac{0,0080 \times (1,0080)^2}{(1,0080)^2} \right) = 134.719$$

Tabla 3. Amortización del crédito (kumis)

Mes	Pago mensual	Interés	Amortización	Saldo
		0,80%		
0				6.195.000
1	3.134.719	49.560	3.085.159	3.109.841
2	3.134.719	24.879	3.109.841	0

Fuente: Elaboración propia, 2019.

El costo de adquisición del inventario de kumis es de \$8.850.000, de acuerdo al párrafo 13.7 de las NIIF para Pymes, en donde, es necesario efectuar los siguientes registros:

Registro inicial

CÓDIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
143502	Mercancías no fabricadas por la empresa (kumis)	8.850.000	
110505	Caja general		2.655.000
220502	Proveedores (kumis)		6.195.000

Registro Mes 1

CÓDIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
530520	Gastos financieros (Intereses)	49.560	
220502	Proveedores (kumis)	3.085.159	
110505	Caja general		3.134.719

Registro Mes 2

CÓDIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
530520	Gastos financieros (Intereses)	24.879	
220502	Proveedores (kumis)	3.109.841	
110505	Caja general		3.134.719

De esta forma, el costo de adquisición de los inventarios de yogur y kumis equivale al valor de la venta, en donde, la diferencia entre el precio de la compra en condiciones normales y el importe de pago a plazos será registrado como un gasto financiero (intereses).

Los inventarios de yogur y kumis de Tiendas Súper E y Cía. SAS presentan la siguiente información en libros, precio de venta esperado y costo de venta estimado, con la cual, establecer si el inventario de estos productos ha sufrido un deterioro según el párrafo 13.9 de las NIIF para Pymes.

Tabla 4. Información del inventario de yogur y kumis

Producto	Importe en libros	Precio de venta esperado	Costo de venta estimado
Yogur	12.250.000	15.925.000	1.500.000
Kumis	8.850.000	10.620.000	1.200.000

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Al final de cada periodo es necesario que la empresa determine si sus inventarios están deteriorados, cuando el valor en libros no es plenamente recuperable por motivo de daño, obsolescencia o declinación de los precios de venta. De acuerdo al párrafo 13.19 de las NIIF para Pymes, para valorar el deterioro es necesario restar al importe en libros el precio de venta menos el costo estimado de venta, si el resultado es negativo se presenta un deterioro de los inventarios, para lo cual, se desarrollan los siguientes cálculos:

Tabla 5. Cálculo del deterioro de los inventarios del kumis y el yogur

DETALLE	YOGUR	KUMIS
Importe en libros	12.250.000	8.850.000
Precio de venta estimado	15.925.000	10.620.000
Costo estimado de venta	1.500.000	1.200.000
Precio de venta – Costo de venta	14.425.000	9.420.000
Pérdida por deterioro de valor	-2.175.000	-570.000

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Así, el inventario de yogur y kumis ha sufrido un deterioro de su valor, equivalente a \$2.745.000, en donde, el registro a efectuar es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DÉBITO	CRÉDITO
531095	Gastos No Operacionales (Pérdida por deterioro de inventarios)		2.745.000	
361001	Pérdida por deterioro de valor acumulada			2.745.000
	Yogur	-2.175.000		
	Kumis	-570.000		

De acuerdo al párrafo 13.20 el deterioro afecta los gastos y no el costo de ventas, en este caso, correspondería a un Gasto No Operacional.

Los inventarios de yogur y kumis registrados a 31 de mayo de 2019 por valor de \$12.250.000 (12.250 unidades) y \$8.850.000 (7.695 unidades) se venden a crédito a un cliente mayorista de la ciudad de Popayán, con el que existe un contrato de venta en el que se define un precio de venta de \$1.350 por unidad de yogur y \$1.400 por unidad de kumis. La empresa Tiendas Súper E & Cía. SAS incurre en un costo de transporte de \$50 por unidad para llevarlos hasta el domicilio del cliente.

De acuerdo a la Sección 13.4 de las NIIF para Pymes, una entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. En este caso, el transporte corresponde a un costo de venta, necesario para vender los productos. Así, se tiene la siguiente medición de los inventarios.

Valor en libros	
Inventario de yogur	12.250.000
Inventario de kumis	<u>8.850.000</u>
Total Inventario	21.100.000
Precio de venta estimado – costo de transporte	
Inventario de yogur	15.925.000 (12.250 Und x (\$1.350 – \$50))
Inventario de kumis	<u>10.388.250 (7.695 Und x (\$1.400 – \$50))</u>
Total Inventario	26.313.250

Según la Sección 13.4, los inventarios deben medirse al valor en libros, puesto que es el menor valor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. Los registros que se deben realizar son los siguientes:

CÓDIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
130505	Clientes nacionales	27.310.000	
413501	Comercio al por mayor y menor (yogur)		16.537.000
413502	Comercio al por mayor y menor (kumis)		10.773.000

CÓDIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
613595	Costo de ventas – Comercio al por mayor y al por menor	21.100.000	
143501	Mercancías no fabricadas por la empresa (yogur)		12.250.000
143502	Mercancías no fabricadas por la empresa (kumis)		8.850.000

Esta contabilización de \$21.100.000 correspondería al costo de ventas equivalente al 77,26% de los ingresos.

CÓDIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO
523550	Gastos de transporte Yogur = 12.250 Und x \$50 = 612.500 Kumis = 7.695 Und x \$50 = 384.750	997.250	
110505	Caja general		997.250

Esta contabilización de \$997.250 correspondería a gastos de transporte, los cuales, representan el 3,65% de los ingresos totales.

Utilidad / pérdida en ventas	
Ingresos	\$27.310.500
(-) Costo de ventas	\$21.100.000
(-) Gastos de transporte	<u>\$997.250</u>
(=) Resultados neto	\$5.213.250

Con la realización de la venta del inventario de yogur y kumis se obtuvo una utilidad de \$5.213.250.

Tabla 6. Saldo de las cuentas del ESFA y el Estado de Resultados con las operaciones realizadas

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESFA)

Saldo de las cuentas

Cod	Cuentas	Saldo inicial	Inventario	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Venta Inventario
110505	Caja general	25.000.000	19.895.000	13.414.903	6.934.806	3.589.428	2.592.178
130505	Clientes nacionales						27.310.000
143501	Mcias No Fab por la empresa (yogur)		12.250.000	12.250.000	12.250.000	12.250.000	-
143502	Mcias No Fab por la empresa (kumis)		8.850.000	8.850.000	8.850.000	8.850.000	-
220501	Proveedores (yogur)		9.800.000	6.572.222	3.305.710	-	
220502	Proveedores (kumis)		6.195.000	3.109.841	-		
361001	Pérdida por deterioro					2.745.000	

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Saldo de las cuentas

Cod	Cuentas	Saldo inicial	Inventario	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Venta Inventario
413501	Comercio al por mayor y menor (yogur)						16.537.000
413502	Comercio al por mayor y menor (kumis)						10.773.000
523550	Gastos de transporte						997.250
530520	Gastos financieros			167.160	270.906	310.575	
531095	Gastos No Operacionales					2.745.000	
613595	Costos de ventas - Ccio mayor y menor						21.100.000

En la Tabla 6, se muestran los saldos de las cuentas del ESFA y del Estado de Resultados Integral, una vez registrada la compra del inventario, el registro del deterioro y la venta del inventario.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la Sección 13 de las NIIF para Pymes, los inventarios son considerados como activos, a diferencia del Decreto 2649 / 93 que los define como bienes corporales, de cuyo costo hacen parte las erogaciones que permiten darle su condición y ubicación.
2. La medición inicial de los inventarios de acuerdo a la Sección 13 de las NIIF para Pymes se realiza con base en el precio de compra, y la valuación de los inventarios para la venta al menor valor entre el importe en libros y el valor neto realizable.
3. El deterioro del valor de los inventarios se registra en el periodo como un gasto que afecta el Estado de Resultados Integral, contra la Pérdida por deterioro que influye en el patrimonio.
4. Se evidenció que al aplicar la Sección 13 de las NIIF para Pymes a la cuenta inventarios de yogur y kumis la incidencia en los Estados Financieros es mínima, debido a que no ocurren cambios importantes respecto a la gestión de los inventarios de los productos destinados a la comercialización.
5. Uno de los aspectos básicos incorporados por el estándar internacional es el valor neto de realización, el cual, requiere un conocimiento del mercado para definir el precio de venta y los costos de venta, elementos relevantes para establecer el deterioro de los inventarios.
6. Con la venta del inventario de kumis y yogurt al valor en libros se obtuvo una utilidad neta de \$5.213.250, para un margen neto de rentabilidad de 19,09%, este valor se obtuvo después de restar a los ingresos de \$27.310.500, el valor del costo de ventas de

\$21.100.000 y de los gastos de transporte en que se incurrió para llevarlo hasta el domicilio del cliente por valor de \$997.250.

SUGERENCIAS

1. La empresa Tiendas Súper E y Cía. SAS debe efectuar actividades que contribuyan a la implementación de las NIIF para Pymes, dentro de las cuales, está el diseño de sus políticas contables, que representan una directriz para que pueda dar el tratamiento adecuado a las diferentes cuentas para obtener una información financiera confiable.

2. Es importante que la empresa calcule al finalizar cada periodo el deterioro de los inventarios de yogur y kumis, para mostrar un valor real de los mismos en el Estado de Situación Financiera (ESFA), dado que se trata de productos que son altamente perecederos y que son susceptibles de averías.

3. La compra de productos a crédito a 60 y 90 días es una operación común que realiza la empresa, razón por la cual, es importante que realice el tratamiento de este tipo de operaciones de acuerdo al ejercicio de aplicación.

4. Es importante que el personal del área contable de la empresa se actualice y capacite no solo para la estructuración de políticas que contribuyan a la implementación de las NIIF para Pymes, sino para que gestionen de forma efectiva la información para la obtención de estados financieros que reflejen la realidad de la organización.

5. El cálculo del deterioro del valor de los inventarios es una medida para prevenir su sobrevaloración, el cual, es registrado como un gasto por deterioro de inventarios que es un gasto deducible fiscalmente de acuerdo a la normativa tributaria en el país.

Bibliografía

Benavides, Y. (2012). *Implementación en Colombia de las NIIF sección de inventarios en las PYMES comercializadoras de automotores*. Obtenido de <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/72217.pdf>

Bermejo, M. y Mendoza, Z. (2015). *EVALUACION DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LA ADOPCION DE LA NIIF PYMES SECCION 13 DEL SECTOR COMERCIAL. CASO INVERSIONES VIA TROPICAL*. Obtenido de <http://repositorio.unicartagena.edu.co:8080/jspui/bitstream/11227/2224/1/INFORME%20FINAL%202015.pdf>

Bobadilla, C. y Forero, N. (2015). *ANÁLISIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SECCIÓN 13 INVENTARIOS NIIF PARA PYMES*. Obtenido de <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/1770/1/AN%C3%81LISIS%20PARA%20LA%20IMPLE%20MENTACI%C3%93N%20DE%20LA%20SECCI%C3%93N%2013%20INVENTARIOS%20NIIF%20PARA%20PYMES.pdf>

Morales, L. y Rodríguez, L. (2016). *ANÁLISIS DE LA SECCIÓN 13 (INVENTARIOS), DESDE EL DECRETO 2649 DE 1993 Y EL DECRETO 3022 DE 2013, RESPECTO A SUS VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LOS SUPERMERCADOS MERKDIARIO DE ROLDANILLO VALLE*. Obtenido de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/11014/1/0555690.pdf>

Nieto, J. y Gómez, M. (2015). *DISEÑO DE UNA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL MANEJO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF PARA LAS PYMES, SECCIÓN 13 INVENTARIOS*. Obtenido de <http://repository.ucc.edu.co/bitstream/ucc/1755/1/TRABAJO%20GRADO%20NIIF%20PYMES%20SECCION%2013%20INVENTARIOS.pdf>